



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA  
 SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 SUBUNIDAD DE ALMACEN GENERAL  
 BASES PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES**

**A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
 TRES PERSONAS No. SADER-COAHUILA-BI-01-2022**

II

**BIENES A VENTA**

- 1 LOTES DE DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO;
- 2 VEHÍCULOS TERRESTRES POR UNIDAD;

<b>ENTREGA DE INVITACIONES Y BASES:</b>	SE LLEVARÁ A CABO DEL 11 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE UBICADO EN BOULEVARD FUNDADORES No. 7643, COLONIA EL SAUZ, CÓDIGO POSTAL 25294, SALTILLO COAHUILA.
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:</b>	EL 20 DE OCTUBRE DE 2022 DE 10:00 A 12:00 HORAS, RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APERTURA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA REPRESENTACION EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE UBICADO BOULEVARD FUNDADORES No. 7643, COLONIA EL SAUZ, CÓDIGO POSTAL 25294, SALTILLO COAHUILA.
<b>ACTO DE FALLO:</b>	AL CONCLUIR EL ACTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.



**Ricardo**  
**2022 Flores**  
 Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA



	<b>I N D I C E</b>	<b>PÁGINA</b>
	CARÁTULA	1
	PRESENTACIÓN	3
<b>1</b>	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES	3
<b>2</b>	VERIFICACIÓN DE LOS BIENES	3
<b>3</b>	REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS INTERESADOS	4
<b>4</b>	REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES Y RECEPCION DE DOCUMENTOS	5
<b>5</b>	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO	6
<b>6</b>	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
<b>7</b>	FALLO	6
<b>8</b>	CONDICIONES DE GARANTIA Y FORMA DE PAGO	7
<b>9</b>	RETIRO DE LOS BIENES	7
<b>10</b>	SOBRE LA GARANTÍA DE LOS BIENES	7
<b>11</b>	ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES	7
<b>12</b>	MODIFICACION A LAS BASES	8
<b>13</b>	DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES	8
<b>14</b>	DECLARAR DESIERTA LA VENTA	8
<b>15</b>	DECLARAR CANCELADA LA VENTA	8
<b>16</b>	IRREGULARIDADES	8
<b>17</b>	SANCIONES	9
<b>18</b>	JURISDICCIÓN	9
<b>19</b>	OBSERVACIONES	9
<b>20</b>	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	9
<b>21</b>	RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LA VENTA	9
<b>ANEXO I</b>	RELACIÓN DE DOMICILIO DE LA UBICACIÓN DE LOS BIENES A VENTA	10
<b>ANEXO II</b>	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	11
<b>ANEXO III</b>	MANIFIESTO DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES, Y DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS, Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	12
<b>ANEXO IV</b>	CEDULA DE OFERTAS LOTE 1	13
<b>ANEXO V</b>	CÉDULA DE OFERTAS NÚMERO DE CONTROL 1	14
<b>ANEXO VI</b>	CÉDULA DE OFERTAS NÚMERO DE CONTROL 2	15



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA



## BASES

### INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SADER-COAHUILA-BI-01/2022

PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES INSTRUMENTALES (DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO (MOBILIARIO Y EQUIPO, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN), COMPUESTO POR 1(UN) LOTES, CLASIFICADOS EN: (DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO), CON UN PESO APROXIMADO DE 924.00, KILOS; ASÍ COMO 2 VEHÍCULOS VALUADOS CON LA GUÍA EBC "LIBRO AZUL".

### PRESENTACIÓN

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; DÉCIMA SEXTA Y TRIGÉSIMA OCTAVA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2004; EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, NÚMERO 1/2022, DE FECHA 24 DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VENTIDOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA, UBICADA EN BOULEVARD FUNDADORES No. 7643, COLONIA EL SAUZ, CÓDIGO POSTAL 25294, SALTILLO COAHUILA. CON NÚMERO TELEFÓNICO (01 844) 4-11-83-00, EXTENSIÓN 76210; LLEVARÁ A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SADER-COAHUILA-BI-01/2022, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 12:00 HORAS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA REPRESENTACION, EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, DE LOS BIENES MUEBLES, SEGÚN ANEXO II, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

#### 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

- 1.1 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS LOTES Y/O UNIDADES (VEHÍCULOS), SEGÚN ANEXO II, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS, SEGÚN ANEXO I, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

EL VALOR MÍNIMO DE VENTA POR LOTE DE BIENES MUEBLES, ES SEGÚN LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2022, CON UNA VIGENCIA DE DOS MESES.

ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DE VENTA POR LAS UNIDADES (VEHÍCULOS) VALUADOS, SERÁ CON LAS GUÍA EBC "LIBRO AZUL", DE FECHA "OCTUBRE-DICIEMBRE 2022" SEGÚN LA VIGÉSIMA SEXTA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2004.

#### 2. VERIFICACIÓN DE LOS BIENES:

- 2.1 LOS INTERESADOS PODRÁN VERIFICAR LOS BIENES DE REFERENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN GENERAL, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASI COMO ALMACENES DE SUS DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL DE LA REPRESENTACION DE LA SADER EN COAHUILA, EN LOS





DOMICILIO UBICADOS EN EL ANEXO I, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES, LOS DÍAS DEL 11 AL 18 DE OCTUBRE DE 2022, DE LAS 9:00 A LAS 12:00 HORAS.

**2.2** LAS BASES SE ENTREGARÁN DE FORMA GRATUITA EN EL DOMICILIO DE LA REPRESENTACION DE SADER EN EL ESTADO DE COAHUILA, UBICADA EN BOULEVARD FUNDADORES No. 7643, COLONIA EL SAUZ, CÓDIGO POSTAL 25294, SALTILLO COAHUILA, LOS DÍAS DEL 11 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS.

### **3. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS INTERESADOS:**

#### **3.1 PERSONAS MORALES:**

- a) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA LICITANTE.
- b) EN CASO DE NO SER EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUIEN ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, SIN EMBARGO, SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO CON CARÁCTER DE OYENTE.

SI DESEA PARTICIPAR EN LA FIRMA DE LAS ACTAS Y NO ES EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA OTORGARLA, ASÍ COMO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA) Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, TANTO DEL OTORGANTE DEL PODER COMO DE QUIEN ASISTE AL ACTO.

#### **3.2 PERSONAS MORALES Y FISICAS:**

- a) ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) VIGENTE.
- b) GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU OFERTA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN BANCARIA, QUE GARANTICE LA OFERTA POR EL 10% DEL VALOR DEL LOTE DE BIENES DIVERSOS Y/O UNIDAD, SEGÚN CORRESPONDA, **EL MONTO NO DEBERÁ CONTENER CENTAVOS.**
- c) ENTREGAR CARTA SIGNADA POR LA PERSONA FÍSICA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL PARTICIPANTE EN LA VENTA NO SE ENCUENTRA EN LA HIPÓTESIS QUE INDICAN LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES.
  - c1) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SEGÚN ANEXO III, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.
  - c2) NO PODRAN PARTICIPAR LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LA VENTA NI DE SUS CONYUGES O PARIENTES CONSANGUINEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVIL, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHS SERVIDORES PUBLICOS TENGAN VINCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS, SEGÚN ANEXO III, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.
  - c3) TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O LAS





SOCIEDADES EN LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMAN PARTE, SEGÚN ANEXO III, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

- d) ENTREGAR CARTA DE "DECLARACION DE INTEGRIDAD" EN DONDE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACION DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, SEGÚN ANEXO III, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.
- e) PRESENTAR DOCUMENTO EN DONDE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011, QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.
- f) CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SEÑALE QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS BASES, ASÍ COMO QUE ACEPTA LO QUE SE ESTIPULA EN LAS MISMAS, SEGÚN ANEXO III, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.
- g) CUBRIR LA DIFERENCIA CUANDO SE DETERMINE SU PESO REAL.
- h) BASES DE LA LICITACION DE LOS BIENES DE QUE SE TRATE, DEBIDAMENTE FIRMADAS DE CONFORMIDAD POR EL CONCURSANTE.
- i) SI LOS POSTORES SON PERSONAS FISICAS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE ESTA SECRETARIA EN TODOS LOS ACTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN PARA ESTA VENTA.
- j) ENTREGAR SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, CONTENIENDO LA CÉDULA DE OFERTAS DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL CONCURSANTE O PERSONA QUE OSTENTE PODERES PARA ELLO, CON LA POSTURA CORRESPONDIENTE ESPECIFICANDO PRECIO UNITARIO POR LOTE Y/O UNIDADES, SEGÚN ANEXOS IV, V, Y VI, POR LOS QUE ESTE PARTICIPANDO, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, PROTEGIDAS CON CINTA TRANSPARENTE LA CANTIDAD OFERTADA, TAMBIÉN SE ANEXARÁ, RECIBO DE CHEQUE DE CAJA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA, PONIENDO AL FRENTE DEL SOBRE, EL NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE Y QUE SE TRATA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- k) PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.
- l) TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, BASES (DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL CONCURSANTE EN LA ÚLTIMA HOJA) Y ANEXO III; SE PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO PONIENDO AL FRENTE, EL NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE Y QUE SE TRATA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR POR CUALQUIER MEDIO QUE ESTIME CONVENIENTE, LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES.

#### 4. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES Y RECEPCION DE DOCUMENTOS, ASI COMO DE LAS CEDULAS DE OFERTAS DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL CONCURSANTE, EN SOBRE CERRADO, SE LLEVARA A CABO EN LA BOULEVARD FUNDADORES NO. 7643, COLONIA EL SAUZ, CÓDIGO POSTAL 25294, SALTILLO COAHUILA, MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2022 DE 10:00 A 12:00 HORAS, PARA QUE PROCEDA LA INSCRIPCIÓN, ELABORANDOSE UNA LISTA EN LA CUAL SE INDICARA EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES, DESPUÉS DE ESTE HORARIO NO SE REGISTRARÁ NINGÚN PARTICIPANTE.

#### 5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO:





EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, BOULEVARD FUNDADORES NO. 7643, COLONIA EL SAUZ, CÓDIGO POSTAL 25294, SALTILLO COAHUILA, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, DÁNDOSE A CONOCER EL FALLO DE LAS MISMAS, AL TÉRMINO DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, FORMULÁNDOSE, EN AMBOS CASOS EL ACTA CORRESPONDIENTE Y DICTAMEN DE ADJUDICACION.

EL RESPONSABLE DE LA LICITACION HARÁ LA DECLARATORIA OFICIAL DE INICIO DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS Y EN SEGUIDA PROCEDERA A ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS "CEDULA DE OFERTAS" DE CADA PARTICIPANTE.

EN ESTE ACTO SE PROCEDERA A DAR LECTURA EN VOZ ALTA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, INFORMANDOSE DE AQUELLAS QUE EN SU CASO, SE DESECHEN O HUBIEREN SIDO DESECHADAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTE ACTO Y EN CASO DE QUE HUBIESE SIDO DESECHADA ALGUNA DE LAS OFERTAS, EL RESPONSABLE PROCEDERA A REGRESAR TODA LA DOCUMENTACION AL INTERESADO, CONSERVANDO UNICAMENTE LA "CEDULA DE OFERTAS" CORRESPONDIENTE Y EL EJEMPLAR DE LAS BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL INTERESADO.

## 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LOS CRITERIOS QUE SE TOMARAN PARA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES SERAN LOS SIGUIENTES:

- LA ADJUDICACION DE LOS VEHICULOS SERA POR UNIDAD Y LOS DESECHOS DE BIENES DIVERSOS SERA POR LOTE.
- CADA LICITANTE TENDRA DERECHO A OFERTAR POR TODOS LOS VEHICULOS, POR UNIDAD Y POR EL LOTE DE DESECHOS DE BIENES DIVERSOS, ADJUDICANDOSELE AL QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICA MÁS ALTA.
- LA SECRETARÍA EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO SUSTENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁN LOS BIENES.

SI DERIVADO DEL DICTAMEN SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS OFERTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA DEPENDENCIA EN EL PROPIO ACTO DE FALLO. EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADA EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

TODA PERSONA INTERESADA QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS DE LAS BASES TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR OFERTAS.

CUANDO LOS POSTORES NO RESULTEN GANADORES, SE LES REINTEGRARÁ SU DEPÓSITO DE GARANTÍA.

## 7. FALLO.

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE OFERTAS, PREVIO DICTAMEN DE ADJUDICACION, FORMULANDOSE EL ACTA QUE FIRMARAN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA OMISION DE ESTE REQUISITO POR LOS LICITANTES PUEDA INVALIDAR SU CONTENIDO Y EFECTOS.





## 8. CONDICIONES DE GARANTÍA Y FORMA DE PAGO:

LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA DEBERÁN DE SER CONSTITUIDOS POR LOS PARTICIPANTES EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL VALOR PARA VENTA FIJADO AL LOTE O UNIDAD, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR LA DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA PRESENTADA Y EL DEPÓSITO DE GARANTÍA, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2022 DE 9:00 A 10:00 HRS., PARA LAS UNIDADES (VEHÍCULOS), Y PARA EL LOTE DE DESECHO, EN LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADAS EN BOULEVARD FUNDADORES NO. 7643, COLONIA EL SAUZ, CÓDIGO POSTAL 25294, SALTILLO COAHUILA, EL IMPORTE DEL CHEQUE DEBERA SER SIN CENTAVOS.

QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEL LOTE DE DESECHO FERROSO DE (MOBILIARIO Y EQUIPO, APARATOS CIENTÍFICOS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN), DEBERA PAGAR LA OFERTA POR EL TOTAL DE LOS KILOS, QUE SE DETERMINEN EN EL PESAJE.

## 9. RETIRO DE LOS BIENES:

EL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE LLEVARÁ A CABO EN LOS DOMICILIO SEÑALADOS EN EL AÑEXO I, CONSIDERANDO COMO PLAZO MÁXIMO HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DE ENTREGA RESPECTIVA.

LA ORDEN DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ PROPORCIONADA POR LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN EL MOMENTO DE LIQUIDAR EL VALOR TOTAL DE LA(S) UNIDAD(ES) O DEL(OS) LOTE(S) POR EL ADJUDICATARIO CORRESPONDIENTE.

EL RETIRO DE LOS BIENES, ASI COMO EL PESAJE DE LOS LOTES DE DESECHOS, DEBERÁ LLEVARLO A CABO EL ADJUDICATARIO POR SÍ O MEDIANTE APODERADO QUE SE ACREDITE DEBIDAMENTE CON PODER O CARTA PODER Y TODAS LAS MANIOBRAS O GASTOS QUE SE ORIGINEN CORRERÁN POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO. EN CASO DE QUE EL RETIRO DE LOS BIENES NO SE LLEVE A CABO EN ESTOS TÉRMINOS, EL ADJUDICATARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

AL TÉRMINO DEL RETIRO DE LOS LOTES DE DESECHOS DEBIDAMENTE PESADOS, EL ADJUDICATARIO PAGARÁ LA DIFERENCIA ENTRE EL PESO APROXIMADO OFERTADO Y EL PESO REAL TOTAL.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL ADQUIRENTE PERDERÁ SUS DERECHOS.

## 10. SOBRE LA GARANTÍA DE LOS BIENES:

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, NO OTORGARÁ GARANTÍA ALGUNA AL RESPECTO DE LOS BIENES VENDIDOS. LA VENTA DE LOS BIENES, MATERIA DE LA PRESENTE INVITACION NO INCLUYE EN FORMA ALGUNA, COBERTURA DE SEGURO DE NINGUNA ESPECIE, POR LO QUE SE DEJARÁ DE TENER RESPONSABILIDAD RESPECTO DE ELLOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FECHA LIMITE ESTABLECIDA PARA EL RETIRO DE LOS MISMOS O A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE ESTOS SEAN ENTREGADOS FÍSICAMENTE AL ADJUDICATARIO, SI ELLO SUCEDIERA CON ANTELACIÓN A TAL FECHA.

## 11. ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES:

LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE VENTA, SON OFRECIDOS EN VENTA "DONDE Y COMO ESTAN", PRECISAMENTE EN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN QUE SE ENCUENTRAN, POR LO QUE NO SE





EXTENDERÁ GARANTÍA ALGUNA, NI SE RESPONDERÁ POR VICIOS, DEFECTOS O FALTA DE COMPONENTES QUE DICHS BIENES PUDIERAN PRESENTAR.

## 12. MODIFICACIONES A LAS BASES:

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS PRESENTES BASES, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS CON TRES DIAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.

## 13. DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES:

SI LOS CONCURSANTES NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES Y EN LA INVITACION, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE VENTA; ASÍ MISMO, SI LAS POSTURAS PRESENTADAS NO CUBREN EL PRECIO MÍNIMO FIJADO PARA LOS LOTES Y/O UNIDADES DE QUE SE TRATE, LA OFERTA SERÁ DESECHADA.

EN CASO DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS O POR ESTAR COLUDIDO CON OTROS PARTICIPANTES, INTERFIERAN EN CUALQUIER FORMA LAS ACCIONES NORMALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVISTAS EN ESTAS BASES.

EN CASO DE QUE HUBIERE MALA FE O FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE.

## 14. DECLARAR DESIERTA LA VENTA:

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PODRA DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE VENTA EN LOS SIGUIENTES CASOS.

- a) SI NADIE SE REGISTRA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
- b) CUANDO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES NO SEAN ACEPTABLES PARA LA DEPENDENCIA.

## 15. DECLARAR CANCELADA LA VENTA:

LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE PODRÁ CANCELAR EN CUALQUIER TIEMPO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- b) POR SOBREVENIR CAUSAS EXTRAORDINARIAS QUE HAGAN VARIAR SUSTANCIALMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PREVALECÍAN EN EL MOMENTO EN QUE SE EXPIDIÓ LA INVITACION.
- c) POR RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES HECHAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA SECRETARIA.

## 16. IRREGULARIDADES:

LOS LICITANTES QUE ADVIERTAN ACTOS IRREGULARES DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE VENTA, PODRÁ SOLICITAR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SADER, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 489 PH-3, COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06170, EN LA CUIDAD DE MÉXICO, SE APLIQUE EL RECURSO DE REVISIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, A EFECTO DE QUE ÉSTE DETERMINE LO CONDUCENTE EN TÉRMINOS DE LAS PREVISIONES DE DICHA LEY Y, EN SU CASO, IMPONGA LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

## 17. SANCIONES:

SI EL ADJUDICATARIO NO CUMPLIERE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA GARANTIA QUE HUBIERE CONSTITUIDO QUEDARA EN BENEFICIO DEL FISCO FEDERAL, LA SECRETARIA PODRA, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR LOS BIENES AL PARTICIPANTE SIGUIENTE QUE HUBIERE







CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A SU PROPUESTA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

CUANDO LOS POSTORES NO CONTRAIGAN OBLIGACIONES, SE LES REINTEGRARA SU DEPÓSITO DE GARANTÍA.

EN CASO DE QUE LOS BIENES NO SEAN RETIRADOS DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES, EL ADJUDICATARIO TENDRA UN PLAZO MÁXIMO ADICIONAL DE TREINTA DIAS NATURALES PARA RETIRAR LOS BIENES Y DE NO HACERLOS, EL ADJUDICATARIO PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS SOBRE ÉSTOS.

**18. JURISDICCION:**

LA ADJUDICACION MATERIA DE LAS PRESENTES BASES ASI COMO TODOS AQUELLOS ACTOS COLATERALES, ASESORIAS O CONEXOS DERIVADOS DE LA MISMA, SERAN REGULADOS POR LAS LEYES MEXICANAS Y SUJETOS EN TODO TIEMPO A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES MEXICANOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE EN CASO DE PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE PARTICIPEN COMO POSTORES, POR ESE SOLO HECHO SE EXTENDERA SU CONFORMIDAD DE SOMETERSE A LAS LEYES Y TRIBUNALES CITADOS ASI COMO SU RENUNCIA AL FUERO QUE EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERAN CORRESPONDERLE.

**19. OBSERVACIONES:**

EL ADJUDICATARIO COSTEARA LOS GASTOS DE MANIOBRA DEL RETIRO Y PESAJE DE LOS LOTES, LA DOCUMENTACION QUE SE ENTREGARA SERA UNA ACTA DE VENTA QUE HACE LAS VECES DE FACTURA CON LA QUE ACREDITARA SU PROPIEDAD, PARA LA UNIDADES (VEHICULOS), SE ENTREGARA UNA CARTA FACTURA QUE HACE LAS VECES DE UNA FACTURA.

**20. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:**

LOS PARTICIPANTES AL PRESENTAR LAS BASES FIRMADAS ACEPTAN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITAS PERSONAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**21. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LA VENTA:**

MTRO. RICARDO EDUARDO FRAUSTRO SILLER

**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACION EN LA ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2022

**CONCURSANTE**  
**NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD**



**2022 Flores**  
Año de Magon  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA



## ANEXO I

RELACIÓN DE DOMICILIOS Y RESPONSABLES, DE LA UBICACIÓN DE LOS LOTES DE DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y UNIDADES (VEHICULOS) VALUADOS, PARA LA VENTA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO N°. SADER-COAHUILA-BI-01/2022.

### LOTE No. 1

DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO.

REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL 01 ACUÑA, 02 SABINAS Y 03 FRONTERA.

DOMICILIOS:

- 1.-BOULEVARD FUNDADORES NO. 7643, COLONIA EL SAUZ, CÓDIGO POSTAL 25294, SALTILLO COAHUILA
- 2.-EMILIANO ZAPATA No. 380, ENTRE MORELOS Y BRAVO, ZONA CENTRO, C.P. 26200, EN CD. ACUÑA, COAH.
- 3.-ABASOLO No. 938, COL. REYNERA, C.P. 26730, EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAH
- 4.-GENERAL ÁLVARO OBREGÓN Y CESÁREO CASTRO No. 705, FRACC. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 25760, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAH.

### LOTE No. 2 Y 3

UNIDADES (VEHÍCULOS) NÚMERO DE CONTROL 2 y 3.

REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

RESPONSABLES:

ING. HUMBERTO UBALDO GARCIA RODRIGUEZ- ALMACEN GENERAL - DE LA REPRESENTACION

**BOULEVARD FUNDADORES NO. 7643, COLONIA EL SAUZ, CÓDIGO POSTAL 25294, SALTILLO COAHUILA**



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ANEXO II**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y CAPITULO IV "DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA" DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA VENTA DE BIENES MUEBLES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SADER-COAHUILA-BI-07-2022, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUM. CONTROL LOTE NUM.	VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES	INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES	GARANTÍA DEL 10% SOBRE EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO	RETIRO DE LOS BIENES
	DEL 11 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022 DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES	EL 20 DE OCTUBRE EN EL HORARIO DE 9:00 A 10:00 HORAS	MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	APERTURA DE OFERTAS EL 20 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO AL TÉRMINO DEL ACTO DE LAS APERTURAS DE LAS OFERTAS	AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES A ENAJENAR</b>					
1	DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO (MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN), PESO APROXIMADO DE 924.00 KGR. (REPRESENTACION Y D.D.R.-01 ACUÑA, 02 SABINAS Y 03 FRONTERA).			CANTIDAD 924.00 UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMO	PRECIO MÍNIMO DE VENTA \$ 1.1800 (POR KG.)
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES A ENAJENAR</b>					
1	Marca CHEVROLET, Modelo 1999, Línea Chevy Monza, 4 Cilindros, Transmisión Manual 5 Velocidades, Radio AM/FM No. Serie: 3G1SE5433X5193168.			CANTIDAD 1 UNIDAD DE MEDIDA PIEZA UBICACIÓN Boulevard Fundadores No. 7643 Colonia El Sauz, C.P. 25294, Saltillo Coahuila	PRECIO MÍNIMO DE VENTA \$15,436.40
2	Marca CHEVROLET, Modelo 1999, Línea Chevy Monza, 4 Cilindros, Transmisión Manual 5 Velocidades, Radio AM/FM No. Serie: 3G1SE5433X5193167.			CANTIDAD 1 UNIDAD DE MEDIDA PIEZA UBICACIÓN Boulevard Fundadores No. 7643 Colonia El Sauz, C.P. 25294, Saltillo Coahuila	PRECIO MÍNIMO DE VENTA \$12,645.20
<b>TOTAL:</b>					<b>\$28,081.60</b>

PARA LA VERIFICACION DE LOS BIENES, ENTREVISTARSE CON LOS RESPONSABLE EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL ANEXO I.

SALTILLO COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2022.

**CONCURSANTE**  
**NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD**

---



## ANEXO III

SALTILLO COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2022

**MTRO. RICARDO EDUARDO FRAUSTRO SILLER**

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACION EN LA ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA.

### BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD :

EN MI CARÁCTER DE COMPRADOR DE BIENES MUEBLES DE LA SADER EN COAHUILA DECLARO QUE:

- 1.- MANIFIESTO CONOCER Y NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 2.- NO TENGO PARENTESCO CONSANGUÍNEO HASTA EL CUARTO GRADO POR AFINIDAD O CIVILES, RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SADER EN COAHUILA, QUE INTERVENGAN EN FORMA DIRECTA EN ESTA LICITACIÓN.
- 3.- NO HE PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS O DE AVALÚOS DE LOS BIENES A LICITAR.
- 4.- NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.
- 5.- NO TENGO PROBLEMAS JURÍDICOS O ADEUDOS, POR ASUNTOS RELACIONADOS CON ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES CON LA SADER COAHUILA, O CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.
- 6.- PRESENTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011, QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.
- 7.- QUE HE ANALIZADO CON DETALLE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SE ENTREGAN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y QUE LAS ACEPTO EN TODOS SUS TÉRMINOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.
- 8.- QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTERÉN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 9.- QUE HE FORMULADO CUIDADOSAMENTE LA OFERTA QUE SE PROPONE.
- 10.- QUE SI RESULTO FAVORECIDO EN LA LICITACIÓN, ME COMPROMETO A REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL PAGO Y RETIRO TOTAL DE LOS BIENES CON MIS PROPIOS RECURSOS Y CONFORME A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO DE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, PERDERÉ EL DEPÓSITO DE GARANTÍA OTORGADO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.

### PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
Y/O PERSONA FÍSICA EN SU CASO**





## ANEXO IV

### "CEDULA DE OFERTAS"

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. No. SADER-COAHUILA-BI-01/2022

DESCRIPCION DEL BIEN: **DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO (EQUIPO DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD, EQUIPO DE COMERCIO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y APARATOS, Y MOBILIARIO Y EQUIPO). PESO APROXIMADO: 924.00 KGR. PRECIO POR KG. \$ 1.1800.00**

No. DE CONTROL: **LOTE No. 1 (REPRESENTACION Y DISTRITOS DE DESARROLLO)**

NOMBRE DEL POSTOR: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS FISICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE (PRECIO UNITARIO POR KGR.) \$ \_\_\_\_\_

(\_\_\_\_\_)

GARANTIZO MI POSTURA CON CHEQUE DE CAJA No.: \_\_\_\_\_

EXPEDIDO POR: \_\_\_\_\_

SALTILLO, COAHUILA, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTOR

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. DEL RESPONSABLE

NOTA: ESTE ANEXO DEBERÁ SER LLENADO POR CADA UNA DE LOS OFERTAS EN QUE PARTICIPE.





## ANEXO V

### “CEDULA DE OFERTAS”

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. No. SADER-COAHUILA-BI-01/2022

DESCRIPCION DEL BIEN: **CHEVROLET: CHEVY, TIPO: SEDAN, MOD: 1999, SERIE: 3G1SE5433XS193168, MOTOR 4 CILINDROS, PRECIO MÍNIMO DE VENTA \$ 15,436.40**

No. DE CONTROL: **NÚMERO DE CONTROL 2 (REPRESENTACION)**

NOMBRE DEL POSTOR: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS FISICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_

(\_\_\_\_\_)

GARANTIZO MI POSTURA CON CHEQUE DE CAJA No.: \_\_\_\_\_

EXPEDIDO POR: \_\_\_\_\_

SALTILLO, COAHUILA, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTOR

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. DEL RESPONSABLE

NOTA: ESTE ANEXO DEBERÁ SER LLENADO POR CADA UNA DE LOS OFERTAS EN QUE PARTICIPE.





## ANEXO VI

### "CEDULA DE OFERTAS"

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. No. SADER-COAHUILA-BI-01/2021

DESCRIPCION DEL BIEN: **CHEVROLET: CHEVY, TIPO: SEDAN, MOD: 1999, SERIE: 3G1SE5433XS193167, MOTOR 4 CILINDROS, PRECIO MÍNIMO DE VENTA \$ 12,645.20**

No. DE CONTROL: **NÚMERO DE CONTROL 3 (REPRESENTACION)**

NOMBRE DEL POSTOR: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS FISICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_

( \_\_\_\_\_ )

GARANTIZO MI POSTURA CON CHEQUE DE CAJA No.: \_\_\_\_\_

EXPEDIDO POR: \_\_\_\_\_

SALTILLO, COAHUILA, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL POSTOR**

\_\_\_\_\_  
**Vo. Bo. DEL RESPONSABLE**

NOTA: ESTE ANEXO DEBERÁ SER LLENADO POR CADA UNA DE LOS OFERTAS EN QUE PARTICIPE.



**2022 Flores**  
Año de **Maíz**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA